

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0648--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución política y 34 del Decreto 568 de 1996 y literal G del artículo 29 de la Ley 1551/2012

CONSIDERANDO:

- A) Que la administración Mpal legalizó convenio Interadm. Nros 329 de 2017 con COLDEPORTES para desarrollar actividades del programa Intercolegiados/2017.
- B) Que según correo electrónico de la Secretaría de Deportes solicita la incorporación al presupuesto por valor de \$20.000.000 como adición y modificación 1 al convenio.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

21116	Convenio 000329-17 COLDEPORTES	20.000.000,00
TOTAL ADICION EN RENTAS		20.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:

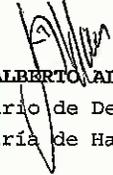
36 01 3 22 14 001 034 14	Conv.00329-17 Coldeportes Fortalec.del Deporte,La Recreación	20.000.000,00
TOTAL ADICION EN GASTOS		20.000.000,00

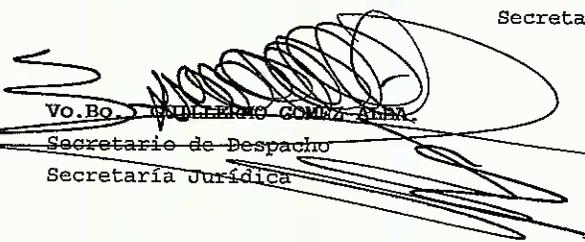
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de **12 SEP 2017**


JOSE OCTAVIO CARBONA LEON
Alcalde


JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


~~Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ARIZA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica~~